

CIRCULAR No 4145.010.14.12.466.003272

Para: Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud, Subsecretaría de Protección de la Salud y Prestación de Servicios, Unidad de Apoyo a la Gestión

Asunto: Lineamientos integrados sobre oportunidades de mejora de auditoría, políticas de planes de mejoramiento y presentaciones para auditorías externas 2025

En el marco del compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sello de No Discriminación, se establecen los siguientes lineamientos unificados para la gestión de oportunidades de mejora, la atención de no conformidades y la entrega de presentaciones de los grupos que participarán en la auditoría externa con ICONTEC:

1. Oportunidades de mejora

- Todas las oportunidades de mejora resultantes de las auditorías internas (tanto del Sello de No Discriminación como de Calidad) deberán ser analizadas por cada grupo, con el fin de definir cuáles serán objeto de tratamiento y cuáles no, de acuerdo con un análisis que evalúe la capacidad técnica, financiera y los recursos disponibles para su implementación.
- En caso de determinar que una oportunidad de mejora no será tratada, deberá dejarse constancia en un acta firmada por el área responsable y el Grupo de Sistemas Integrados de Gestión, garantizando la viabilidad, transparencia y trazabilidad del proceso.

2. Políticas de planes de mejoramiento (Plataforma Daruma)

- Los planes de mejoramiento derivados de no conformidades y oportunidades de mejora deberán presentarse en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del informe final de auditoría.
- En caso de requerir una prórroga, esta podrá solicitarse por un máximo de 7 días hábiles adicionales, siempre que exista una justificación formal y aprobación del área de Calidad, dejando acta como evidencia.

- Cada plan de mejoramiento deberá sustentarse en un análisis de causa raíz, con el objetivo de garantizar acciones correctivas sostenibles y efectivas.

Estos lineamientos son de cumplimiento obligatorio para todos los grupos de la Secretaría de Salud Pública.

3. Presentaciones y diapositivas para auditoría externa

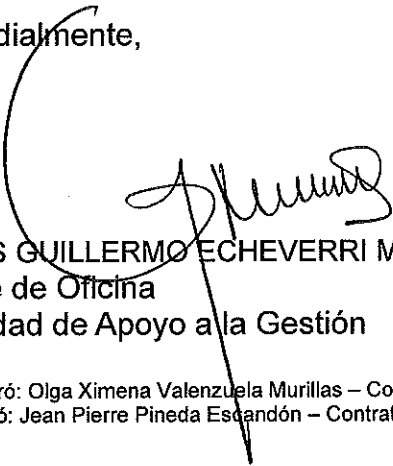
Las presentaciones y diapositivas elaboradas por los grupos para la auditoría externa de Calidad y del Sello de No Discriminación deberán:

- Incorporar las observaciones recibidas durante la auditoría interna.
- Incluir los logos institucionales actualizados, asegurando coherencia con la imagen institucional y cumplimiento de los estándares de calidad.

Las presentaciones deberán enviarse al correo electrónico jean.pineda@cali.gov.co a más tardar el 5 de noviembre de 2025, con el fin de realizar la revisión técnica y emitir las observaciones correspondientes.

Agradecemos la colaboración y compromiso de todos los grupos y referentes de calidad para garantizar la mejora continua, el cumplimiento de los estándares institucionales y el fortalecimiento de los procesos de auditoría.

Cordialmente,



LUIS GUILLERMO ECHEVERRI MARULANDA
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Olga Ximena Valenzuela Murillas – Contratista
Revisó: Jean Pierre Pineda Escandón – Contratista



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36 – 00 San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud